





CENTROS DE PODER
ECONÓMICO Y
POLÍTICO EN MEDELLÍN:
DILEMAS
ESTRUCTURALES Y
SELECTIVIDAD
ESTRATÉGICA*

POR VILMA LILIANA FRANCO R.¹

* Artículo recibido en marzo de 2006.
Artículo aprobado en abril de 2006.

¹ Socióloga, Magister en Estudios de Paz de la Universidad de Lancaster, Reino Unido.

INTRODUCCIÓN²



En el marco de las transformaciones de la estructura económica a mediados del siglo XX se empezó a desarrollar una diferenciación entre los dominios económico y político, que a su vez marcó el punto de partida de una

nueva fase de reorganización de los centros de poder en la región antioqueña.³ En lo económico se operó un tránsito de la hegemonía de un sector industrial organizado gremialmente y en grandes empresas de propiedad familiar,⁴ a la hegemonía del Grupo Empresarial Antioqueño que, afianzando el sector financiero, tiende a la expansión de su capital en obediencia a las leyes coercitivas del capital.⁵ Asimismo, en el ámbito político se pasó del predominio del notablató⁶ en los altos cargos del aparato de Estado y la conducción de los partidos políticos al ascenso de los emergentes.⁷ En el espacio urbano-regional, ese tránsito permitió la disolución de un patrón plutocrático de conducción política y su sustitución por el proceso de “plebeyanización” y profesionalización de la política,⁸ sin que ello llegara a significar una democratización sustantiva de la vida política local.

Esta separación entre el dominio económico y político (Poulantzas, 1969) hizo necesario el establecimiento de una coalición política dominante entre centros de poder económico y redes de poder político,⁹ dejando atrás un modelo oligárquico de gobierno caracterizado por la superposición entre los ocupantes de los cargos más elevados de las burocracias gremiales, empresariales, partidistas y público-estatales.

Pese a las tensiones y malestares, dicha coalición ha encontrado distintos campos para el despliegue de acciones –en las que justamente se revela su existencia– dirigidas a afectar aquellos elementos que constriñen estratégicamente. Es decir, más que afirmar que la pérdida de peso relativo de la ciudad y su entorno regional es producto de la incapacidad de sus centros de poder, de las malas

decisiones en torno al modelo industrial y de la falta de un proyecto político incluyente, se trata de determinar cuáles han sido sus focos de interés y cómo han respondido a los dilemas que han planteado los distintos procesos espaciales y económicos entre 1970 y 2000. Esos ejes de realización de la coalición, en los que se devela la selectividad estratégica –estructuralmente inscrita y, en tal sentido, determinada por los intereses específicos de clase y por la interpretación de dilemas y coyunturas– tienen que ver globalmente con el gobierno de la sociedad urbano-regional, la regulación de las condiciones que garantizan la realización máxima de la ganancia y la preservación de la hegemonía, en un contexto socioeconómico y político conflictivo y cambiante.

Cada uno de los campos de actuación de la coalición, en los que se configuraron objetivos y estrategias, se fueron formando de manera paralela a la producción de: 1) cambios en el patrón de acumulación, que requerían una modificación en la organización territorial; 2) limitaciones funcionales en la organización del aparato de Estado, que exigían procesos de reestructuración; 3) conflictos sociales de los que participaban sectores sociales subalternos en oposición y rebelión; 4) aceleración del proceso de urbanización.

En ese contexto, los cursos de acción elegidos han buscado en términos generales varios objetivos. Primero, presionar un proceso de adecuación formal del Estado que afectara su estructuración jerárquica y propiciara una reorganización funcional. Segundo, agenciar la organización del territorio metropolitano mediante actuaciones urbanísticas de gran escala y la formulación o actualización de los mecanismos normativos. Tercero, adelantar una reorganización del espacio de producción mediante la desconcentración de la actividad industrial, que permitiera tanto cierto equilibrio regional como el control del crecimiento urbano. Cuarto, gestionar el sistema urbano mediante un ejercicio estratégico de planeación que intente la regulación de las discordancias en el patrón espacial y el amortiguamiento de las contradicciones entre las exigencias del capital y la necesidad del desarrollo de las condiciones generales de acumulación. Quinto, procurar la ad-

ministración de los conflictos sociales –mediante su resolución o contención– para reducir el potencial de movilización o confinar el afloramiento de las contradicciones sociales a un estado refractario.

Este ensayo se ocupará de analizar los distintos campos de actuación de la coalición entre los centros de poder económico y político de la ciudad de Medellín y su entorno regional, en los que se sitúan los dilemas estructurales y la selectividad estratégica que guía sus respuestas. Dichos ámbitos son: la demanda de descentralización político-administrativa, la gestión de un proyecto metropolitano de ciudad, la del espacio de producción en lo correspondiente a desconcentración industrial y administración del conflicto capital-trabajo, la planeación urbana como mecanismo de regulación y la privatización de la seguridad.



CONTRA EL CENTRALISMO

Uno de los asuntos más importantes que integraron la agenda política regional hasta la reforma política de mediados de los ochenta fue la descentralización, como parte de una apuesta por la reorganización del aparato estatal acorde con la conformación regional del país. El carácter centralista del Estado fue visto como un obstáculo para la gestión de condiciones para el desarrollo económico, dado que la tributación y las decisiones sobre la disponibilidad presupuestal para los proyectos que integraban la adecuación infraestructural del espacio urbano-regional estaban concentradas en la escala nacional del gobierno.¹⁰ Es decir, el cuestionamiento persistente al centralismo estaba sustentado en el malestar por una excesiva concentración de poder y por haberse convertido en un problema de *functionality* con respecto a la provisión de garantías para las estrategias de acumulación en las escalas

² Este artículo hace parte de la investigación “Transformaciones en la coalición política dominante y proyecto hegemónico en la ciudad metropolitana de Medellín y su entorno regional 1970-2000”, financiada por Colciencias y Trocaire, para el Instituto Popular de Capacitación.

³ Esa diferenciación significó la disolución de lo que podría denominarse un Estado económico-corporativo y anunció un nuevo orden institucional en medio del advenimiento de una sociedad burguesa moderna. La diferenciación del ámbito de los centros de poder económico y las redes de poder político y el centro político inicia con la separación entre la economía y la estructura jurídico-política que es el Estado, lo cual se remonta a la década de los cuarenta con la creación de las asociaciones gremiales de las fracciones de clase dominante.

⁴ Este sector, representado en la Andi y los grandes industriales del sector textilero, constituyó el centro de poder económico regional.

⁵ Lo que expresa dicha transición es un proceso de recomposición del capital que se tradujo en la paulatina pérdida de centralidad del sector textilero en la estructura industrial de la región, la configuración de un nuevo centro de poder, que supuso una forma distinta de organización de la propiedad, y el afianzamiento de una fracción financiera.

⁶ Esta expresión de notablato se refiere a los grandes propietarios del momento –y sus descendientes– que ocuparon los altos cargos públicos.

⁷ Los emergentes son aquellos políticos de profesión que siendo de sectores subalternos experimentaron un proceso de movilidad social ascendente. Ésta tuvo lugar de manera simultánea a su incursión en la política y estuvo relacionada con el acceso a la dirección de los directorios departamentales de los partidos políticos y a los altos cargos del Estado (por representación o por nominación).

⁸ La profesionalización de la política estuvo acompañada por la dinámica de faccionalización creciente de los partidos y determinada por las reformas en el régimen político y el sistema electoral, entre otros.

⁹ La capacidad de acción de dicha coalición ha estado acotada o condicionada por la resistencia y oposición fragmentaria y sofocada de sectores subalternos, la competencia ejercida por poderes extra-regionales, el viraje primacial de la estructura espacial, la condición no-autonómica del Estado local y la agudización de las exigencias de la competencia internacional.

¹⁰ Según Reveiz Roldán esa concentración fue en parte una consecuencia de la financiación externa y la modernización del aparato de Estado desde fines de los sesenta: “la complementación del ahorro interno con fuentes externas, para la financiación del desarrollo, aceleró el proceso de centralización administrativa, ya que es más fácil negociar y administrar con institutos descentralizados del orden nacional que con 22 departamentos” (Reveiz Roldán, 1984, 163).

regionales y a la reproducción de las relaciones económicas. Pero esa pugna era al mismo tiempo parte de una disputa por las asignaciones sectoriales, dada una relativa especialización del gasto entre las entidades territoriales.¹¹

El malestar de los centros de poder regional con respecto al centralismo estuvo relacionado también –al menos hasta la creación del nuevo orden constitucional– con los desequilibrios en la asignación presupuestal territorial y en la distribución de cargas y beneficios entre nación y región. Es decir, los problemas percibidos eran: de un lado, la concentración de inversión en la capital; y del otro, una asignación presupuestal que no compensa los aportes tributarios de la región a la nación. Como un ejemplo de este debate, el concejal conservador Jaime Posada Londoño, en una discusión sobre el proyecto de reorganización nacional del sistema de electrificación, argumentaba:

“el vasto movimiento de opinión que se inicia en Antioquia como protesta contra el arbitrario reparto del presupuesto nacional que favorece desmedidamente a la ciudad capital y excluye sistemáticamente a Medellín, impidiéndole la realización de sus obras vitales. A una ciudad en donde habita una porción considerable de la población colombiana y que con su esfuerzo desmedido produce la mayor parte de los ingresos nacionales, apenas se le asigna una cuota insignificante de los recursos de la nación. Esta protesta no tiene signo político. En ella participan desde las autoridades hasta los ciudadanos rascos. Es la desesperación de un conglomerado mal tratado, que no encuentra justicia redistributiva en los altos poderes públicos, ya que desde tiempo atrás se le ha venido gravando con desiguales cargas económicas, sin que compensatoriamente el Estado acuda a asistirlo en sus necesidades y apremios” (Concejo de Medellín, Acta No. 34, 1 de agosto de 1973).

En correspondencia con estos elementos del debate, los emergentes que alcanzaron la cúspide

del estrato político, los notables y los grandes propietarios con los gerentes de grandes empresas, se movilizaron en una lucha contra el centralismo, articulando una demanda reiterada por la reforma descentralista. Esto tenía como trasfondo el legado de las ideas federalistas de la centuria anterior –aunque moderadas– y la invocación de la región como elemento articulador. La perspectiva no era tanto la democratización como una apuesta política sino desbloquear la capacidad de decisión local y recuperar la autonomía en la definición del gasto, como condición para garantizar los intereses dominantes en la región.



PROYECTO METROPOLITANO

En la década del setenta la expansión urbana de la ciudad por migración y conurbación que rebasaba los dispositivos locales de poder, le planteó a la coalición política dominante la necesidad de emprender un proceso de reorganización del espacio urbano-regional. La respuesta fue asumir el diseño de un proyecto metropolitano, a través del cual intentaba hacer frente a las transformaciones del espacio urbano. Ello implicaba no sólo la creación de una figura político-administrativa –amparada por algunos de los cambios en la organización del Estado– sino también un cambio en el sentido de los proyectos de adecuación infraestructural, que eran de escala o connotación metropolitana. La construcción de dicho proyecto se manifestó en dos campos:

- La coalición de centros de poder se vio abocada a un proceso de gestión intrarregional y ante el Estado central para la creación del Área Metropolitana. Con esta figura se pretendió una integración político-administrativa del Valle del Aburrá, con el fin de atender al fenómeno de la conurbación –dinamizado por la industrialización–, que experimentaba la ciudad. De hecho,

la seccional de la Andi sería la primera en iniciar estudios para la conformación de dicha Área; y años más tarde, compartiendo el mismo interés, la Asamblea Departamental impulsaría los estudios correspondientes para la formulación de un plan metropolitano¹² y el Concejo de Medellín facultaría al alcalde para participar en la elaboración de éste.¹³ Hacia octubre de 1976, el comité intergremial nuevamente demandaría planeación para el Valle del Aburrá y del Oriente para abordar los problemas que atribuían a la concentración poblacional y a la dinámica de metropolización.

- En el contexto de un sistema político centralista en las décadas de los setenta y ochenta, la burguesía industrial con sus gerentes, los orientadores de las facciones partidistas y los gobernantes del departamento y la ciudad se vieron en la necesidad de buscar mecanismos de coordinación para realizar la gestión política y económica de los grandes proyectos de infraestructura, que habían sido prospectados en decenios anteriores¹⁴ y estaban dirigidos a la adecuación del espacio urbano de circulación y consumo. Dentro de los proyectos que en dicho período merecieron tal movilización se cuentan la construcción del Metro de Medellín, que tras su realización cambió no sólo la simbología urbana sino que estimuló también un proceso acelerado de renovación urbana; el puerto de Urabá como punto de conexión con el mercado internacional; la autopista Medellín-Bogotá, la Carretera al Mar¹⁵ y otras vías como estrategia de interconexión nacional; el aeropuerto de Rionegro como solución a la falta de capacidad y seguridad aé-

rea del Olaya Herrera y como soporte de la desconcentración industrial hacia la subregión del Oriente; y el Túnel del Oriente como forma de enlace de los dos valles, entre otros.¹⁶ Las gestiones para lograr compromisos políticos con el gobierno nacional para el acceso a empréstitos fueron adelantadas conjuntamente o de manera separada. Esto fue posible gracias a la existencia de un consenso implícito sobre objetivos estratégicos, los cuales, pese a la rotación de los partidos en el gobierno departamental y municipal, nunca requirieron de discusión ni sufrieron interrupción en su desarrollo.

Es evidente que la construcción de ese proyecto metropolitano, que atendía a las transformaciones del espacio urbano derivadas de la conurbación y migración, y a los requerimientos físicos de la acumulación, puso el acento en la adecuación del espacio de circulación a favor del de producción. La pregunta que surge es: ¿la coalición desatendió los asuntos concernientes al espacio de consumo que guardaban relación con la explosión urbana y la injusticia distributiva en la ciudad? Lo primero que hay que anotar es que, como en cualquier otra ciudad capitalista, el proceso de urbanización ha enfrentado varias limitaciones relacionadas con el financiamiento de la infraestructura para la generación de condiciones de vida urbana; la competencia anárquica por el suelo urbano y la subsiguiente diferenciación espacial entre zonas mejor y peor equipadas; y la segregación espacial como producto de los precios diferenciales de la tierra urbana –en la lucha por su apropiación– y de la desigualdad en el ingreso. En segundo lugar, la responsabilidad de regulación de estas contra-

¹¹ Como lo sustenta Reveiz la nación controlaba el gasto de infraestructura y defensa, los departamentos el gasto social y los municipios el gasto en servicios públicos y pequeña infraestructura (ibíd.).

¹² Dicha decisión se toma específicamente en noviembre de 1972, mediante Ordenanza 02.

¹³ La autorización del Concejo data de febrero de 1973, mediante el Acuerdo 9.

¹⁴ Incluso algunos de ellos fueron proyectados a comienzos de siglo y otros en el decenio del cincuenta (Véase Restrepo Uribe, 1972).

¹⁵ La proyección y gestión de esta obra se remonta a comienzos de siglo XX.

¹⁶ Otros proyectos de importancia se ejecutaron en la década de los ochenta, ratificando el metropolitano. Dentro de estos se cuentan la construcción de la Alpujarra, las centrales de mercado y la terminal de transporte del norte.

dicciones estuvo depositada en el Estado local como centro de poder político y agente principal de regulación de los procesos anárquicos que afectan la construcción del espacio urbano. Éste asumió la financiación de los medios de consumo colectivo, aunque ha enfrentado como dificultades el carácter centralizado del aparato estatal¹⁷ y, luego, la tendencia a la recentralización, y dentro de ello la limitación de las atribuciones locales en materia tributaria.¹⁸ De otra parte, reasumió paulatinamente la planeación urbana por las presiones del centro de poder económico y por directrices nacionales, en el marco de la institucionalización de ésta como mecanismo de orientación y dirección económica, y de ordenación del espacio urbano. Asimismo, ese Estado local adoptó el perímetro urbano como estrategia de ordenamiento urbano (Naranjo y Villa, 1997) y mecanismo de regulación de la expansión urbana que, al poner por fuera de legalidad los nuevos pobladores urbanos, le permitió evadir la responsabilidad y costos en la provisión de medios de consumo colectivo,¹⁹ y, convirtiéndose en una parte en conflicto muy importante, recurrió a la represión como mecanismo privilegiado de contención de la apropiación ilegal del suelo²⁰ y de los movimientos cívicos, pero también como forma de castigo a la ilegalidad de asentamiento, construcción y tenencia. Por último, fue una manera de intervención integradora dirigida a mitigar la segregación y las demandas sociales, adoptó también políticas de vivienda social y habilitación urbanística.²¹

*El Estado local
recurrió a la
represión como
mecanismo
privilegiado de
contención de la
apropiación ilegal
del suelo.*

Urbanización conflictiva

El proceso de urbanización evidenció parte de los desafíos y oportunidades que los diversos cen-

tros de poder debieron enfrentar. La injusticia distributiva y la ilegalidad que caracterizó dicho proceso generaron condiciones que favorecieron la formación y reproducción de redes de poder adscritas a los partidos políticos. Pero al mismo tiempo hizo de éste algo profundamente conflictivo en el que se hace evidente la lógica de los poderes (económicos y políticos articulados o independientes de estructuras militares legales y paraestatales) y algunos de los contenidos del proyecto hegemónico.

En este segundo ámbito y hasta muy avanzados los años ochenta, parte de la producción del espacio urbano estuvo caracterizada del lado de los

sectores subalternos por acciones tales como las tomas ilegales de la tierra, el recurso a la violencia como forma de resistencia, la autoconstrucción de la vivienda, la resistencia al desalojo, la gestión de las redes de servicios públicos a través de circuitos clientelares²² y la configuración de movimientos cívicos, entre otras. Por su parte, el Estado local, administrado por las redes de poder de los partidos políticos, combinó intervenciones de dominación, regulación, integración y represión. En ese sentido optó simultánea, sucesiva o alternamente

por la adecuación infraestructural de zonas para sectores medios y altos, la zonificación urbana,²³ la adopción de medidas coercitivas para la erradicación de los tugurios,²⁴ el desarrollo de la red vial, la rehabilitación total y parcial de barrios,²⁵ la renovación urbana parcial del centro, la localización planificada de asentamientos obreros,²⁶ la promoción de la autoconstrucción y el uso de la violencia instrumental o punitiva, dirigida a la dispersión de las organizaciones cívicas²⁷ y a los venteros ambulantes.²⁸ A través de esta intervención contradictoria del Estado local se fue develando una forma ideológica del espacio, caracterizada por una estructura

espacial dual que da cuenta de las lógicas del poder y el conflicto urbano.

En las décadas del sesenta y setenta, el eje estructurante del proceso de urbanización fueron los conflictos por el espacio de consumo que dieron lugar a la toma ilegal de la tierra, el recurso a la violencia como forma de resistencia y la autoconstrucción de la vivienda. El tránsito hacia los ochenta hizo evidente la articulación entre el carácter conflictivo de la construcción del espacio urbano y la acentuación de la segregación socioeconómica,²⁹ y dejó traslucir una dinámica conflictiva ya no sobre

el suelo sino sobre la adecuación y la provisión de medios de consumo colectivo. Esa década empezó con el corto auge de movimientos cívicos y su demanda de condiciones de vida urbana ante el Estado local; la provisión de cierto nivel de equipamiento colectivo urbano como forma de habilitación urbanística; el aumento transitorio de la participación del Estado en la construcción de vivienda social; y el incremento de la represión contra las organizaciones cívicas. Pero, al mismo tiempo, también se produjo un afianzamiento de la demanda de seguridad ciudadana ante el incremento de la delincuen-

¹⁷ Eso significó que el ejecutivo tenía la potestad de definir las obras públicas y las definiciones en materia de política fiscal.

¹⁸ Limitaciones que se extienden incluso después de la reforma descentralista. Aunque es posible identificar mayores dificultades para la financiación de los proyectos de infraestructura antes de dicha reforma.

¹⁹ No obstante debe tenerse en cuenta que el uso de dicho mecanismo se remonta a comienzos de siglo XX. En la primera mitad de dicha centuria se registraron modificaciones en los años 1905, 1912, 1916, 1921, 1934 y 1945. Por eso, su uso como estrategia de ordenamiento urbano se afirma como una continuidad en los últimos decenios del siglo XX.

²⁰ El ejercicio de la represión tuvo lugar en el marco de la política de erradicación de tugurios, amparada por la Ley 66 de 1968.

²¹ En la década de los setenta, las políticas de vivienda social y habilitación urbanística estuvieron apoyadas por la creación del Fondo Rotatorio de Habilitación de Barrios y por instituciones como Empresas Públicas de Medellín, el Instituto de Crédito Territorial y el Banco Central Hipotecario, entre otras. En los años noventa la habilitación urbanística específicamente corrió por cuenta del Programa Integral de Mejoramiento de Barrios Subnormales conocido como Primed.

²² El proceso de ocupación del suelo se produjo primordialmente a través de mecanismos ilegales (loteo pirata y la invasión), que dieron lugar a: un desarrollo urbanístico espontáneo, irregular y precario en materia de la forma de organización del espacio; y a un proceso conflictivo por la apropiación del suelo urbano en el que el Estado local se convirtió en una parte en conflicto. En ese contexto el Estado eludió la obligación de realizar asignaciones presupuestales que soportaran el proceso de adecuación del espacio para la vida urbana, pero permaneció allí en ejercicio de su función represiva y como agente de extracción vía tributación.

²³ Aunque las medidas de zonificación urbana se encuentran formuladas en el Plan regulador de Weiner y Sert de 1947, se fueron desarrollando paulatinamente desde los años sesenta y se conservó como principio de ordenamiento en los planes de desarrollo urbano los dos últimos decenios.

²⁴ Desde los años cincuenta la erradicación de los tugurios se incorpora como parte de las prácticas hegemónicas y tiene el antecedente ideológico los discursos esteticistas de la Sociedad de Mejoras Públicas sobre el ornato, la higiene, la limpieza moral y el espíritu cívico. Desde entonces, se han adoptado distintas estrategias, desde aquellas de tipo represivo hasta medidas de reubicación (caso Casitas de la Providencia en los sesenta y Corporaciones Minuto de Dios y Antioquia Presente en los años ochenta), habilitación (mediante Fondo Rotatorio de Habilitación de Barrios y el Instituto de Crédito Territorial en los setenta), entre otras. En los años noventa prevalecieron las medidas de normalización o rehabilitación, mientras se mantuvo la represión sobre los asentamientos ilegales surgidos en el marco de la recepción de flujos de población desplazada como consecuencia de la guerra.

²⁵ En ese campo se diseñaron políticas de rehabilitación, ampliación de cobertura en servicios domiciliarios y suministro de créditos para la dotación de servicios y mejoras habitacionales. En este último campo sobresalió el papel del Instituto de Crédito Territorial y el Banco Central Hipotecario. En la década de los noventa ese papel lo cumplió fundamentalmente Corvide.

²⁶ Ya desde los años veinte la Sociedad San Vicente de Paul y otras participaron en la construcción de barrios obreros. En la década del setenta, el ICT –que había sido creado en 1936 para el fomento de la vivienda para trabajadores del campo y luego de la vivienda urbana– enfocó su actividad hacia la “localización planificada de asentamientos obreros y populares”.

²⁷ De esa manera, la política urbana de éste último terminó por acentuar la contradicción entre los medios de producción y de reproducción de la fuerza de trabajo.

²⁸ En la década de los setenta, la represión de los vendedores ambulantes se hizo por presión ejercida por Fenalco con el argumento de que realizaban competencia desleal.

²⁹ La acentuación de la segregación socioeconómica estuvo acompañada de la emergencia de la demanda por el derecho a la seguridad ciudadana.

cia organizada. El último decenio del siglo XX comenzó con el resurgir de organizaciones de autodefensa y el auge de milicias urbanas –para resolver el problema de la escasa omnipotencia del Estado– y el enraizamiento de los conflictos violentos por el territorio. Mientras tanto, las organizaciones sociales que demandaban el derecho a la ciudad asistieron unas a su desaparición y otras a la institucionalización de los procesos de movilización social,³⁰ también cedieron su lugar a acciones colectivas motivadas por la defensa del derecho a la vida, la solución negociada de los conflictos y la convivencia pacífica.

En el marco de ese proceso de urbanización conflictiva y pese a las intervenciones reguladoras del Estado, la segregación socio-espacial se afianzó y preservó como elemento característico del espacio urbano. Ésta se ha manifestado como una tendencia no sólo a la zonificación sino ante todo a la organización del espacio en zonas de fuerte homogeneidad social interna y de fuerte disparidad social entre sí –en términos de diferencia y de jerarquía–³¹ (Castells, 1979). Así se determinó la forma como los diversos sectores sociales se han insertado desde entonces en los lugares económicos, políticos e ideológicos de la estructura social urbana. La segregación, combinada con estrategias de estigmatización, se convirtió por ello en soporte fundamental para el ejercicio de la dominación política.³²

En la década de los noventa, en el momento en que la expansión urbana parecía haberse estabilizado, la conflictividad por el uso del suelo y las condiciones de vida urbana fueron contenidas ya no tanto por medio de la represión³³ sino a través de la cooperación. Ello estuvo favorecido por el impulso e institucionalización de la participación ciudadana en los procesos de planeación del desarrollo barrial y zonal, amparados por el nuevo orden constitucional.³⁴ La adopción de la planeación participativa partió de un balance crítico de la fase anterior de organización y movilización social, que llevó a señalar la importancia de operar un tránsito de la protesta a la propuesta para acceder al “desarrollo” y se atribuyeron las dificultades de acceso a dicho derecho a la falta

de capacidades de gestión³⁵ y a la naturaleza deficitaria de los ciudadanos. De esta manera se opacó el antagonismo con el Estado y sectores dominantes, por lo cual el problema de la accesibilidad al derecho a la ciudad dejó de ser un problema de intereses contrapuestos para convertirse en un asunto de incapacidades técnicas, cuyo peso recayó, fundamentalmente, sobre los ciudadanos pobres (Franco, 2004).

A partir de la recepción de flujos de población en situación de desplazamiento forzado³⁶ en el último quinquenio de los noventa –como consecuencia del escalamiento de la guerra civil– se reavivaron algunas de las tensiones sobre la dinámica de urbanización. En dicho contexto, que es además de concentración persistente de la riqueza y el ingreso, se dejaron ver como constantes la condición de triple ilegalidad,³⁷ una forma de acceso al suelo urbano, a la vivienda y a la ciudad; y el tratamiento represivo y/o de una intervención tardía del Estado como forma de regulación-integración. Dando continuidad con las estrategias la erradicación y reubicación de los tugurios, los procesos habitacionales emprendidos por la población desplazada en la década de los noventa también recibieron un tratamiento represivo³⁸ que se sustentaba en el concepto reeditado de “zona de riesgo” y en imágenes construidas sobre los recién llegados. La estrategia coercitiva se apoyó en dicho momento en una imagen viciada tanto de los asentamientos (como “construidos por fuera del perímetro urbano”, “por fuera de la ley”, “peligrosos” y “protagonistas del desorden urbano”) como de sus pobladores propiamente dichos. La representación sobre los primeros ha estado presente desde temprano en el proceso de urbanización, al concebir los barrios informales como un signo de desorden y peligrosidad. En ese periodo anterior dicha imagen implicaba “sentido de limpieza moral, física y social, bastante arraigada en el espíritu cívico vigente hasta mediados de siglo, pero también de una mirada sobre el migrante que lo asociaba de manera casi inmediata a malos comportamientos o conductas criminales” (Naranjo y Villa, 1997, 54).

En suma, esta multiplicidad de conflictos ha sido estructurante del espacio urbano, pero también un factor que ha desafiado y puesto a prueba constantemente la capacidad de contención por parte del Estado local y otros centros de poder. Sus transformaciones y la aparición de nuevas relaciones conflictivas han sido también paralelas a la configuración de un discurso hegemónico que, apostándole a la despolitización de estos, ha manifestado que el conflicto tiene una connotación negativa, que los ciudadanos inmersos en ellos carecen de virtudes cívicas y han optado por resolverlos de manera violenta, que la inequidad se debe a las incapacidades de esos ciudadanos que no saben gestionar proyectos ante el Estado, entre otros.

Gestión conflictiva del proyecto metropolitano

En la construcción e implementación del proyecto metropolitano, la conflictividad que han debido enfrentar los centros de poder no ha estado refe-

rida sólo al proceso de urbanización. Pese a haber creado la figura del Área Metropolitana y adelantado un proceso de adecuación infraestructural de esa escala, el desarrollo de ese proyecto metropolitano también ha sido conflictivo en un segundo sentido. En relación con la intención de la coalición política dominante de fortalecer la conectividad entre el Valle del Aburrá y el Valle del Oriente –explícita desde la década del sesenta-, diversos actores de esta segunda subregión han desarrollado un malestar pronunciado con el centralismo de Medellín³⁹ y han establecido una demanda de autonomía en torno a la orientación del desarrollo socio-económico –la cual se expresa en la propuesta de constituir como entidad territorial la Provincia del Oriente-. Ello tiene como antecedente el carácter extractivo e instrumental de la intervención de los centros de poder localizados en el centro urbano, la cual inició con la construcción de un gran complejo hidroeléctrico articulado a Empresas Públicas de Medellín que benefició las grandes industrias (Toro Botero, 1992).

³⁰ Dicha institucionalización se hizo viable a partir de una resignificación de los derechos sociales y económicos bajo el espectro de lo que se denominó el derecho al desarrollo.

³¹ La fusión entre diferencia social y situación espacial depende y produce estratificación social, la cual corresponde al sistema de distribución de bienes (renta del suelo, régimen de propiedad, etc.).

³² Esta segregación dificulta, como diría Iris Marion Young (2000), la agregación de los intereses de los pobladores, la construcción de representaciones panorámicas sobre el espacio urbano, el desarrollo de acciones colectivas de gran escala. Y por el contrario, contribuye a situaciones de confinamiento socio-espacial de los más pobres, al aburrimiento y a la explotación, entre otros.

³³ El lugar de la represión estatal lo ocupó la violencia articulada a conflictos urbanos por territorio. Dentro de los múltiples efectos que tuvo, ésta propició un cambio en los temas de interés público y un cierto receso en algunas dinámicas organizativas sobre otros *issues*.

³⁴ Organizaciones cívicas de sectores subalternos creyeron que habían encontrado el mecanismo idóneo para lograr la satisfacción de las demandas constantes por medios de consumo colectivo y derechos sociales y económicos.

³⁵ Las capacidades de gestión tienen que ver con un conjunto de conocimientos técnicos relativos a la formulación de proyectos, los procedimientos, las competencias, el marco legislativo, la no planeación de las acciones, bajos niveles de coordinación entre organizaciones, fallas en los canales de comunicación, falta de formación, entre otros.

³⁶ La llegada de la población desplazada, que viene de experiencias de violencias ligadas a los conflictos por la tierra o el territorio articulados en la estructura de la guerra, fue en los noventa un proceso acelerado y primordialmente conflictivo, que involucra tanto violencia física directa como violencia estructural.

³⁷ La ilegalidad urbanística es de asentamiento, construcción y tenencia de la tierra.

³⁸ Esa estrategia se expresó en órdenes de desalojo con uso y amenaza de la fuerza para destrucción de albergues y en el no acompañamiento estatal del proceso de urbanización. Pero también hay un uso de violencia instrumental y represiva por parte del Estado para que los desplazados abandonen la idea de permanecer en la ciudad; y una violencia punitiva y selectiva con un sentido contrainsurgente que encuentra justificación en el supuesto según el cual estos nuevos pobladores guardan una relación de complicidad o identificación con las organizaciones insurgentes.

³⁹ Dicho centralismo ha sido la forma de organización del territorio que se ha configurado a partir de los patrones de ocupación espacial.

La existencia de este eje de contradicción y conflicto está acompañado, según el proyecto Bitácora⁴⁰ (Strata, 2002), por un imaginario sobre los proyectos extra-locales; y por una valoración negativa de la huella ambiental del Valle del Aburrá. El primero se gesta en la medida en que los proyectos agenciados por los centros de poder regional atenuan la eficacia de los sistemas políticos locales como mecanismos de regulación en la toma de decisiones sobre los asuntos subregionales y desconocen la subregión como un territorio social e históricamente construido. El segundo tiene que ver con una percepción negativa de los efectos colaterales de la dinámica económica, social y cultural del área metropolitana sobre el altiplano del oriente, consistentes en la alteración de formas de ocupación del suelo y organización social, y en la extracción de recursos hídricos sin retribución para la subregión, entre otros.

La resignificación territorial de la subregión por la dotación de infraestructura y de recursos naturales, y la subsiguiente incorporación a las proyecciones del departamento –en función de los procesos de competitividad y globalización–, condujo en la década de los noventa a la formación de iniciativas de diferentes sectores productivos y gremiales para construir una visión de desarrollo subregional. Tales sectores incurrieron en una pugna política para definir un modelo de desarrollo territorial que no obstante continúa reflejando la persistencia de antagonismos entre los aparatos de Estado locales de los valles del Oriente y Aburrá.⁴¹ En este punto se reconoce la existencia de una polémica con el Municipio de Medellín por haber concebido el oriente cercano como continuidad del Área Metropolitana, agrupada bajo la noción de ciudad-región.

Ambos campos de contradicción (la actuación en el proceso de urbanización y la gestión de un proyecto metropolitano entre el Estado local monopolista y otras localidades) en lugar de ser suprimidos se hicieron parte de la intervención estatal y la política urbana. Pese al sentido de regulación e integración que en algunas ocasiones adquiera dicha intervención, se termina por preservar y en algunos casos por exacerbar las contradicciones entre la

necesidad de asegurar la acumulación en un espacio determinado y lo que podría llamarse globalmente como la reproducción de la fuerza de trabajo.



GESTIÓN DEL ESPACIO DE PRODUCCIÓN

Los problemas detectados en el modelo de industrialización de la ciudad metropolitana y, posteriormente, el cambio en el patrón de acumulación dieron lugar a la emergencia de dos campos de actuación estratégica. El primero está referido a la regulación de la localización industrial que afecta el ordenamiento y configuración territorial; y el segundo está relacionado con los cambios en el modo de regulación en lo relativo a la intervención económica y social del Estado. Éste último ámbito, en el que se han inscrito como objetivos el mejoramiento de la competitividad de la economía y la subordinación de las políticas sociales a las exigencias del mercado, tiene que ver con las políticas de liberalización económica y de desregulación de la relación laboral y contención de los conflictos capital-trabajo.

Desconcentración industrial

La formulación del proyecto metropolitano estuvo articulada al esfuerzo por resolver algunos de los problemas percibidos en el modelo de industrialización. Este modelo había dado lugar a una situación de concentración regional de la actividad industrial en Medellín, paralela al viraje primario en la estructura urbana –que conducía a una concentración de actividad productiva y otras condiciones en Bogotá (Gouëset, 1998)–. Desde la perspectiva de la coalición política dominante y en particular de los grandes industriales, esa concentración no sólo había generado problemas de desequilibrio regional sino también de crecimiento urbano incontrolado. En otras palabras había emergido un cúmulo de contradicciones en el sistema urbano que apuntala-

ron las dificultades relativas a la reproducción de la fuerza de trabajo.⁴²

Por consiguiente, desde los años sesenta y con la dirección de la Andi se impulsó una reorganización del espacio de producción, que propiciara la creación de otros polos de desarrollo y permitiera controlar el crecimiento urbano. Esta apuesta, que luego fue integrada en la política industrial del gobierno nacional,⁴³ se tradujo en un proceso de desconcentración industrial hacia la subregión del Oriente cercano (Ibiza de Restrepo, 1970) y hacia el Aburrá norte y sur. No obstante, ese proceso ha sido caracterizado por algunos analistas como una “desconcentración industrial de dirección centralizada” (Betancur et. al., 2001) porque consistió en la relocalización de las plantas de producción y no de otros factores como “capital, personal técnico y administrativo, oficinas, cuentas bancarias, sede social de la empresa...” (Ibiza de Restrepo, 1970, 9) y demás actividades directivas.

Uno de las principales subregiones que ha sido considerada, desde la década del sesenta, como soporte de ese proceso de reorganización del espacio de producción ha sido el altiplano del Oriente. De acuerdo con el Plan Estratégico de Antioquia –Planea- (1999), la zona del altiplano se convirtió en las últimas décadas en asiento de un rápido desarrollo de la producción industrial de bienes manufacturados localizada sobre el corredor Rionegro –Guarne– Marinilla, tendiente a concentrarse en la producción de bienes de consumo corriente y, en segundo orden de importancia, en la de bienes intermedios. El afianzamiento de tal emplazamiento industrial ha sido explicado de dos maneras. En primer lugar, el aceleramiento de di-

cho proceso en la última década es interpretado como parte de uno de los impactos de condiciones infraestructurales (Ramírez Gaviria, 2002) y de servicios generadas en el marco del proyecto metropolitano, y representadas en particular en la construcción del aeropuerto José María Córdoba y la creación de la zona franca. El primero mejoró “las rutas para la entrada y salida de insumos y productos hacia el mercado nacional e internacional; así mismo se fortaleció el desarrollo industrial con la creación de la zona franca adscrita, en donde se establecieron preferencias arancelarias que facilitan la exportación de la producción” (Strata, 2002).

En segundo lugar, la tendencia al afianzamiento industrial en la zona del altiplano es explicada como parte de la plataforma competitiva regional y de un proceso de desconcentración productiva geográfica del Valle del Aburrá, con el propósito de incrementar la rentabilidad del capital. A este respecto, Betancur y otros (2001) argumentan que en el Valle del Aburrá se ha generado un proceso de desconcentración industrial que produce transformaciones territoriales que impactan la zona del altiplano. Desde su punto de vista, la desconcentración industrial de dirección centralizada ha estado acompañada por un proceso de reconversión industrial en el cual los ciudadanos se integran a un modelo de producción flexible; esto lo hacen a través de formas de sobreexplotación⁴⁴ con bajos ingresos salariales y altas jornadas de trabajo que impactan en las formas y posibilidades de regulación de la relación capital-trabajo. En suma, la zona del altiplano, en el campo industrial, se articula a una estrategia rentista en la cual se produce una “expansión territorial difusa” desde Medellín hacia re-

⁴⁰ Este es un proyecto es un estudio histórico sobre el oriente antioqueño, realizado por la Corporación Programa Desarrollo para la Paz (Prodepaz).

⁴¹ Dicha disputa también se replica a nivel de los gobiernos locales en relación con la forma de articulación a la visión departamental de desarrollo.

⁴² Las contradicciones en el sistema urbano en el período de los sesenta y setenta tenían que ver con el aumento de demanda de vivienda y equipamiento colectivo y deterioro ambiental.

⁴³ Esa reorganización del espacio de producción tiene lugar particularmente en el gobierno de Misael Pastrana Borrero.

⁴⁴ Algunas formas de sobre-explotación son microempresas de producción a terceros, famiempresas y maquilas.

giones como ésta, a través de la maquila. Ello implica la no inclusión de los trabajadores en la negociación de condiciones laborales al estar dispersos en redes de empresas de subsistencia controladas por el capital.

Esta apuesta por la reorganización del espacio de producción, que se reflejó en la relocalización industrial y en el desarrollo de cierta infraestructura en el Oriente cercano, coincidía con la preocupación del gobierno nacional por la concentración industrial. El problema, según se percibía a comienzos de los años setenta, no sólo era por los desequilibrios regionales sino también por las consecuencias en términos de la urbanización. Es decir, una estrategia de desconcentración industrial estaba orientada a regular el movimiento poblacional hacia las ciudades y su crecimiento incontrolado.

“Una política de desarrollo industrial –afirmaba el ministro de desarrollo de Pastrana Borrero– que tenga como propósito su descentralización implica una canalización de las corrientes migratorias, y en consecuencia, un freno para el desproporcionado crecimiento de los grandes centros urbanos” (El Colombiano, 13 de septiembre de 1973, 6).

Contención del conflicto capital-trabajo

La década de los noventa fue en Colombia el momento de la puesta en marcha de la redefinición de la relación Estado-economía y del inicio de políticas de privatización, liberalización y desregulación, a raíz de lo que se ha conocido como el agotamiento del modelo proteccionista. A partir de allí, la tarea del aparato de Estado nacional se centró en promover el sistema de libre competencia y en garantizar el debilitamiento de la relación salarial, por medio de políticas de flexibilización laboral que propiciaron la “desproletarización” del trabajo fabril, la “subproletarización” en el sector servicios (Antunes, 1999), el debilitamiento de las posibilidades de organización sindical y la descentralización del proceso productivo. Dicho fenómeno ganó celeridad y fue habilitado

mediante la promulgación de varias normas, entre ellas la Ley 45 de 1990, que introdujo modificaciones en la intermediación financiera; la Ley 50 de 1990, que buscó garantizar la reducción de los costos laborales,⁴⁵ la Ley 9 de 1991, sobre reforma cambiaria, que liberalizó la inversión extranjera en el sistema financiero; y la Ley 100 de 1993, que transformó el régimen de seguridad social.⁴⁶ Ese marco legislativo⁴⁷ estuvo igualmente amparado por la transformación de la función del Estado en la economía fijada por la nueva constitución política y fue dinamizado por las políticas de liberalización comercial y financiera que le siguieron a ésta.⁴⁸

En la ciudad que antaño había sido un centro industrial, las reformas financieras y el mercado de capitales se convirtieron en oportunidad para algunos de los grandes propietarios; pero fundamentalmente obligaron a un proceso de recomposición de capitales, que dio lugar, por ejemplo, al afianzamiento del sector terciario en la estructura económica del Grupo Empresarial Antioqueño. Pese a las reservas iniciales sobre la política de apertura y a las críticas a los diagnósticos de los organismos internacionales sobre la ineficiencia sobre el sistema productivo (*El Colombiano*, 19 de julio de 1989, 7A), el escenario de liberalización y desregulación de las transacciones económicas –que han condicionado las organizaciones y regímenes internacionales, dejando sombra de duda sobre la autonomía del Estado nacional para la formulación de una política económica nacional e independiente– creó una serie de contradicciones y dilemas que demandaron un ajuste en las estrategias específicas de acumulación y el apoyo o demanda de políticas de estabilización. Parte de ese cambio se tradujo en una estrategia de desindustrialización definitiva por la vía de la cancelación gradual de la inversión en sectores no competitivos y focalización de la misma en los sectores clave, así como en la ampliación de redes de distribución, la adquisición de empresas en otros países, el establecimiento de alianzas con capitales extranjeros, la centralización de capitales, la ampliación de portafolios en los sectores focales y reingeniería empresarial, entre otras (Londoño, 2004). Esta

selectividad estratégica, estructuralmente inscrita, permitió la preservación de lo acumulado y el mejoramiento de la posición del grupo económico (Misas Arango, 1998); pero la ciudad no logró convertirse en ese centro económico, político y de innovación social que de manera optimista habían anunciado los globalistas y los costos sociales de ello se tradujeron en una pauperización creciente de los sectores subalternos e informalización de la economía.

De otra parte, la aplicación disciplinada de las políticas de flexibilización laboral –fijadas por el Estado nacional y orientadas por organismos multilaterales– afianzaron las estrategias adoptadas por la burguesía industrial en la década de los ochenta⁴⁹ y propiciaron cambios estructurales en el mundo del trabajo que intentan saciar el hambre del gran capital. Uno de los más importantes –que opera desde la escala nacional hasta la local– ha sido la desregulación de la relación capital-trabajo, dando paso a la precarización de los salarios, a la subproletarización y a la disolución del modelo de negociación colectiva. Como lo demuestra Betancur y otros, la crisis del modelo industrial en la ciudad fue afrontada a través de un esquema intraempresa basado en reconversión industrial que implicó “cambios en la gestión del trabajo basados en una estrategia neotaylorista, en donde desaparece la organización obrera como interlocutor en la negociación de las condiciones de trabajo” (Betancur et. al., 2001, 59), reducción de costos basada en cambios en el capital variable y descentralización de procesos productivos.⁵⁰

En el marco del nuevo modo de regulación, los trabajadores que quedaron por fuera de la sociedad salarial han sido excluidos o integrados al modelo de producción flexible, donde prevalece la descontractualización de la relación laboral. Esa forma perversa de integración de la fuerza de trabajo a dicho modelo soportó el proceso de reconfiguración territorial –iniciado con la desconcentración industrial–, consistente en el tránsito de un escenario de alta concentración de la gran industria a uno de localización difusa. Esta nueva forma de organización del espacio de producción se encuentra basada en pequeñas unidades productivas (famiempresa o la microempresa de producción a terceros y la maquila) que, no obstante, son controladas por el gran capital y se articulan a una cadena vertical que se apoya en la reducción de costos y sobreexplotación de la mano de obra (ibíd.).

La irrupción de la ciudad post-fordista vino acompañada de un cambio en la estructura del empleo, consistente en el incremento de participación de la población económicamente activa en labores diferentes a las asalariadas, como trabajadores por cuenta propia, sin remuneración, subcontratistas, etc. Esto, que constituye la expulsión de la sociedad salarial y la pérdida del anclaje ofrecido por el trabajo, trajo consigo un mayor menoscabo en los ingresos simples de precios provenientes del salario y condujo a la obtención de ingresos residuales por concepto del propio trabajo en actividades por cuenta propia (comercio por menor informal, producción manufacturera propia –arepas, confecciones, etc.–).

⁴⁵ Dicha reducción estaba prevista mediante la eliminación de la retroactividad de las cesantías y de la acción de reintegro.

⁴⁶ Coincidiendo con lo que afirma Jessop respecto al Estado de trabajo shumpeteriano, esta ley y otras que se formularon sobre el mismo tema, terminó por subordinar la política social a las exigencias de flexibilidad del mercado labor y de competitividad. (Jessop, 1999).

⁴⁷ Aunque las reformas iniciaron a fines de los ochenta, el impulso brindado al mercado de capitales fue reforzado por la Ley 50 y la Ley 100 que crearon los fondos de pensiones y cesantías. Ambas leyes tuvieron de ponente al político de profesión Álvaro Uribe Vélez del Sector Democrático –una de las facciones del Partido Liberal en Antioquia–.

⁴⁸ A partir de allí, otros desarrollos legislativos continuaron la profundización de dicho proceso en materia de liberación del comercio exterior, legislación laboral, régimen cambiario, inversión extranjera, sistema financiero, entre otros.

⁴⁹ La estrategia de reconversión industrial adoptada estuvo basada en la reducción de costos de producción, adquisición de tecnología y copia de modelos de administración y gestión (Betancur et. al., 2001).

⁵⁰ Dichos cambios se operan a través de medidas como expulsión de trabajadores y reducción de salarios, entre otros.

La reducción del ingreso salarial, la exclusión de la provisión de los derechos de seguridad social o la expulsión definitiva de la sociedad salarial hacia ámbitos no regulados, fueron reforzados por la contención o prevención del conflicto obrero patronal. Estos antagonismos habían sido fundamentales en la estructuración del espacio urbano en la década de los ochenta. No obstante, bajo el nuevo modo de regulación entraron en una fase de contención o desactivación como consecuencia de la desregulación de la relación capital-trabajo –vía debilitamiento de la relación laboral, desconcentración productiva y la disolución de la negociación colectiva–. Tal como lo argumenta Betancur:

“La relación capital-trabajo, tiende a convertirse, cada vez menos, en una relación entre trabajadores y empleadores, con la mediación institucional del Estado y los sindicatos; se convierte cada vez más en una relación entre empresas, cambiándose radicalmente la gestión y la organización del trabajo” (ibíd. 184).

La contención de los conflictos capital-trabajo se opera no sólo a través del ejercicio de una violencia instrumental y punitiva sino también a través del debilitamiento de una de las partes. En ese proceso –que contó con el respaldo efectivo o silencio participante del estrato político– han confluído distintos factores y estrategias. En primer lugar, a partir de la abolición del contrato laboral a término indefinido y la habilitación de otras modalidades de contratación⁵¹ y del adelgazamiento de plantas de personal, no sólo se fue eliminando la relación laboral sino que también se fue introduciendo una gran incertidumbre sobre la estabilidad del empleo que contribuyó a desestimular la agremiación sindical. Con la descontractualización en particular se hizo

“casi imposible que los trabajadores sean implicados en la negociación de sus condiciones salariales, pues están atomizados y dispersos entre sí, a través de un tejido en red de empresas de subsistencia, controlado directamente por el capital” (ibíd., 154).

En segundo lugar, a partir de la autorización por parte del Ministerio de Trabajo de los despidos masivos fueron afectados no sólo los trabajadores enfermos y con mayor antigüedad sino también aquellos sindicalizados. De esa manera se produjo un tránsito de sindicatos de carácter mayoritario –

en los que estas organizaciones tenían afiliados la mitad más uno de los trabajadores– a sindicatos minoritarios –donde los afiliados eran menos de la mitad de los trabajadores– y la subsiguiente disminución de la tasa de sindicalización. La consecuencia de ese cambio fue el languidecimiento de la huelga como forma de presión⁵² para la reclamación de derechos laborales y con ella la pérdida de las prerrogativas logradas. Ante la imposibilidad de decretar el cese de labores, las opciones que les quedaron a los trabajadores fueron: 1) la celebración de “pactos colectivos” con la empresa perdiendo puntos de las convenciones colectivas;⁵³ 2) la apelación al

tribunal de arbitramento donde bien podían preservar lo obtenido en las convenciones o perderlo de manera significativa;⁵⁴ 3) no presentar pliegos para prevenir las pérdidas, a costa de no demandar incrementos en el ingreso salarial.

Dentro de las estrategias que concurren en el debilitamiento de las organizaciones sindicales como una parte en conflicto se cuentan las siguientes. De un lado, la liquidación deliberada de las empresas⁵⁵ no sólo fue un paso en la pretensión de reinvertir en sectores más competitivos o de mayor rotación del capital sino también una forma que garantizaba

A partir de la autorización de los despidos masivos fueron afectados no sólo los trabajadores enfermos y con mayor antigüedad sino también aquellos sindicalizados.

la desarticulación paulatina de múltiples sindicatos. Igualmente, la cooptación de la dirigencia sindical mediante planes de retiro voluntario fue la forma como se buscó minar la confianza y la cohesión de estas formas de agremiación, con el propósito de debilitar en ellos la capacidad de negociación. Por último, la difusión de una imagen desprestigiada de los trabajadores sindicalizados –haciéndolos responsables de la crisis económica– estuvo dirigida a debilitar el proceso de agremiación y a fracturar las relaciones de representación.

En resumen, la concurrencia del marco legislativo que se construyó en el Estado nacional y las diversas estrategias patronales antisindicales transformó el mundo del trabajo, condujo a la obstrucción de la organización autónoma de los trabajadores y, por consiguiente a la anulación de la capacidad de demanda de derechos laborales. Por lo tanto, ello se constituyó en un factor agravante de la dislocación entre la ciudadanía formal y sustantiva en relación con los derechos laborales y sociales, y en un elemento que ha reforzado la concentración de la riqueza y la extensión de la pobreza.



PLANEACIÓN DEL DESARROLLO: EL ESPACIO URBANO-REGIONAL EN DISEÑO PERMANENTE

Estrechamente ligado al tema del ordenamiento territorial y su manejo político administrativo, los actores de poder político y económico⁵⁶ han concurrido en las tareas de planeación con las que se establecen las directrices para el desarrollo territorial. En enero de 1974, el entonces gobernador Ignacio Betancur Campuzano creó el comité cívico del plan metropolitano conformado por los presidentes de Fabricato, Coltejer, Sofasa y Coltabaco, por los gerentes de Polímeros, Banco Ganadero, Fondo Ganadero de Antioquia y por el director del Instituto de Integración Cultural. Éste, que fue un momento de reactivación de los procesos de planeación –después del Plan Director de 1959–, respondía a la necesidad de enfrentar los problemas de desarrollo urbano desencadenados en la articulación industrialización-urbanización. El acelerado crecimiento urbano del Valle del Aburrá exigía la adopción de estrategias para la regulación del proceso de urbanización desde el Estado local,⁵⁷ en relación con los asentamientos humanos, la adecuación del espacio de circulación y la conectividad con el Valle del Oriente.

⁵¹ Dentro de ellas se cuentan contrato laboral a término fijo, contratos temporales, *outsourcing*, contratistas, subcontratación, cooperativas de trabajo asociado.

⁵² Para poder definir una huelga el sindicato se veía obligado a convocar la mitad más uno de los trabajadores. Ello, en el marco de la flexibilización laboral, era ciertamente cada vez más difícil, porque prevalecía el interés de preservar el empleo precario sobre la reivindicación de derechos.

⁵³ Las convenciones colectivas se vieron debilitadas igualmente por la serie de fallos y normas relacionadas con la búsqueda de competitividad y productividad.

⁵⁴ Entre estas opciones, la mayoría de organizaciones sindicales se inclinaron por la primera.

⁵⁵ Esto no niega que algunas empresas fueron liquidadas porque no resistieron las presiones que vinieron con la liberalización económica.

⁵⁶ Sin contar las redes de poder del mundo de la ilegalidad que han cumplido un papel fundamental en el proceso de ordenamiento del territorio.

⁵⁷ No obstante, este interés por parte de gobernantes y grandes propietarios, la actividad reguladora no pudo evitar estar marcadas por contradicciones en dicho periodo (Naranjo y Villa, 1997).

En los años noventa, a raíz de la internacionalización de la economía y del cambio en el patrón de acumulación, surgió la necesidad de operar un proceso de reorganización del espacio urbano-regional y de la función económica de la ciudad metropolitana como unidad. Aunque los espacios reales de decisión suelen ser los círculos privados de familiaridad,⁵⁸ la coalición política dominante acogió la planeación urbano-regional, desde espacios interinstitucionales adicionales,⁵⁹ como: 1) momento para hilvanar la transición de una ciudad centro industrial a centro de servicios especializados, acorde con un patrón post-fordista de producción; 2) posibilidad de redefinir la intervención estatal y privada en la producción del espacio, en concordancia con los nuevos requerimientos del capital y para hacer viable dicho tránsito; 3) instrumento para precisar las líneas estratégicas y diseñar los proyectos que debían servir a la construcción de una plataforma de competitividad, para la inserción de la ciudad en el mercado externo.⁶⁰

En el marco de la reflexión sobre la pregunta por las condiciones y estrategias para articular la ciudad como unidad económica al mercado internacional, la coalición –y con mayor énfasis los centros de poder económico– ratificó la imposibilidad de recuperar el dinamismo industrial en el Valle del Aburrá –una realidad que se había hecho evidente varias décadas atrás–. Sin embargo, este reconocimiento ya no partía de las quejas por las cargas tributarias impuestas a las sociedades anónimas y otros efectos adversos de las políticas macroeconómicas sobre el sector o por la identificación de las fallas en el modelo de industrialización, sino de una lectura sobre las nuevas condiciones de competencia. La conclusión que se derivó fue la necesidad de redefinir las estrategias de acumulación y adecuar paulatinamente el espacio urbano-regional dentro de lo que Lefebvre (1978) llamaría una nueva división técnica y social del trabajo entre las ciudades.

En el marco de dicha redefinición y teniendo en cuenta que las ciudades dependen de su forma de articulación a la economía global, aparece la reorientación de la función económica de ésta y den-

tro de ello la focalización estratégica en sectores como servicios financieros, diseño y moda, cadenas de comercio, telecomunicaciones y servicios médicos avanzados. Asimismo, como parte de esa transición se acogieron como ejes de reorganización del espacio urbano: conectividad,⁶¹ adecuación infraestructural del espacio urbano-regional,⁶² transformación de las cadenas productivas, reconversión industrial y renovación urbana.

Sin embargo, estas directrices sobre la adecuación del espacio urbano-regional –que han prevalecido sobre cualquier planteamiento marginal sobre justicia social– y la posibilidad de su inserción en la economía global, encuentran varias contradicciones: 1) el deterioro de un sistema educativo –en términos de calidad– que sustente dichos cambios, a través de la calificación de la fuerza de trabajo; 2) el retroceso en la tendencia descentralizadora –a partir de las exigencias de los organismos supranacionales sobre la estabilidad macroeconómica– que, vía recorte de transferencias y condicionamiento del endeudamiento, afecta las posibilidades de financiamiento de los proyectos diseñados para operar dicha transición; 3) la limitación funcional de las autoridades subnacionales en la asignación del gasto público, la acotación de su ámbito de decisión a asuntos locales y su baja capacidad de negociación ante el Estado central y las empresas transnacionales; 4) la preservación de la importancia del ámbito nacional en la definición de las políticas macroeconómicas y en la negociación de condiciones de inserción en la economía nacional; 5) la dificultad de superar la desarticulación entre la ciudad y la región, por su misma configuración espacial.

Esta imposibilidad estructural⁶³ para adecuar con celeridad la ciudad como espacio de innovación y económico-competitivo y la persistencia de una dominación centralizada burocrática y empresarial –que contradice el supuesto de la revitalización política de lo local– dan lugar, en el nuevo contexto, a una disrupción respecto a la capacidad de reorganización y redefinición de estrategias de acumulación de los sectores económicamente dominantes de extracción regional. Las leyes del capi-

tal obligan a estos a asumir una dinámica de expansión constante para poder preservar lo acumulado, que no está supeditada a ninguna identidad regional ni puede esperar las transformaciones de su lugar de origen. En ese sentido, las oportunidades del capital no son las oportunidades del espacio urbano-regional y queda la pregunta si éste realmente puede convertirse en un lugar de competitividad económica o si ello es sólo una narrativa de la planeación.

Es síntesis, se parte del supuesto que una inserción en la economía global a través de la reactivación del sector productivo no es posible por la carencia de ventajas competitivas; y como alternativa se reconoce que esa articulación sólo es factible mediante un viraje hacia el sector servicios. Lo primero conduce a un proceso de relocalización industrial en lugares donde existan tales ventajas y lo segundo aplica en el rediseño de las estrategias de acumulación del sector económicamente dominante. Dentro de esto último se cuenta la búsqueda de nuevos mercados, la adquisición de nuevas empresas en otros lugares, el establecimiento de alianzas con socios extranjeros que favorezcan la expansión, desinvertir en sectores en los que no se tiene capacidad de competencia, fortalecer las empresas de los sectores competitivos mediante fusiones, entre otros.



SEGURIDAD DE LA VIDA Y LA PROPIEDAD

La configuración de un escenario de riesgo y vulnerabilidad para la vida y la propiedad motivó en la coalición de centros de poder una preocupación permanente por la seguridad y el orden. En el espacio urbano de dicho escenario está relacionado con la gestación de los conflictos violentos por territorio y la configuración de una espiral de violencia con patrones relativamente fijos y compuesta de círculos de liberación y opresión (Franco, 2004), que generó una sensación generalizada de inseguridad. En el ámbito regional el riesgo se desprende de las dinámicas bélicas a través de las cuales se desenvuelve la disputa por el poder soberano entre insurgentes y fuerzas contrainsurgentes legales e ilegales.

En ámbito urbano y para el periodo objeto de estudio, ese escenario de riesgo y vulnerabilidad para la vida y la propiedad tuvo como momento inaugural los fenómenos delincuenciales de la década de los setenta, que fueron asociados al proceso de urbanización espontánea y a la segregación socio espacial. En dicho período, tal como ha sido ilustrado por algunos analistas, se produjo la irrupción de la delincuencia común desorganizada y con ella la respuesta represiva por parte del Estado (Cadauid Gónima, 1996). La década siguiente se caracterizó por el surgimiento de las primeras organizaciones de autodefensa en las sociedades vecinales,

⁵⁸ Reunidos en los más lujosos hoteles de la ciudad o en espacios campestres, estos operan como si fuesen sociedades secretas.

⁵⁹ En estos estaba garantizada la concurrencia de los diversos centros de poder y algunos sectores reflexivos. Estos últimos profesionales del ámbito académico y de organizaciones no gubernamentales que participan de la producción simbólica y de conocimiento (Betancur, et. al., 2001).

⁶⁰ Fueron momentos emblemáticos para ello la elaboración del Plan Estratégico de Medellín y el Área Metropolitana, Antioquia Siglo XXI y Planea, entre otros.

⁶¹ En este campo se identifican necesidades como la recuperación de la navegabilidad del río Magdalena, la reconexión con el Pacífico, la transformación de Puerto Berrío en puerto multimodal de transferencia de carga, la creación del puerto de Turbo. También se consideraba de importancia del mejoramiento de las conexiones viales de Medellín-Puerto Triunfo, Medellín-Puerto Berrío, la vía al mar y las transversales y anillos viales. Estos proyectos fueron vistos como parte de la adecuación infraestructural de la ciudad para poder enfrentar las condiciones de la política de apertura económica en la década de los noventa. En 1994 esto se tradujo en la firma de un compromiso entre la Presidencia de la República y la Alcaldía de Medellín para la ejecución del denominado Plan Vial de la Apertura.

⁶² Dentro de este campo de reviven proyectos imaginados varias décadas atrás.

⁶³ En un país crónicamente dependiente y un Estado de autonomía socavada, entendida ésta como la incapacidad para realizar los fines políticos por haber enajenado su dominio y generado dependencia.

con lo cual se empezaron a articular los ejes de territorio y seguridad, al tiempo que tenía lugar la consolidación económica y organizativa del narcotráfico y la transformación subsiguiente de la delincuencia común desorganizada en bandas delincuenciales articuladas a este fenómeno. A finales de dicha década aparecieron las organizaciones milicianas⁶⁴ para tomar parte de litigios por el territorio que comprometían la prestación de servicios de seguridad y la creación de órdenes cívicos, circunscritos territorialmente y apoyados en sistemas de valores preexistentes. Las transformaciones de este último tipo de organizaciones, a lo largo de las dinámicas bélicas y la persistencia o reproducción de otros grupos armados, incidieron en la continuidad de las disputas violentas por el territorio y su cada vez mayor imbricación con el eje de seguridad. En los noventa, tras la desactivación parcial de las milicias –por eliminación física, cooptación o desmovilización– irrumpieron como una parte en conflictos por el territorio las organizaciones de contrainsurgencia ilegal, aunque resignificando dicho elemento y redefiniendo los ejes de polaridad, en concordancia con los objetivos de la disputa nacional por la preservación del orden político.

A lo largo de la progresión y sucesión de estos conflictos por territorio, se configuró una espiral de violencia que puso en evidencia la dificultad del aparato de Estado para preservar el monopolio de la fuerza y sirvió para justificar una tendencia a la privatización de la seguridad y a la militarización de la sociedad urbana.⁶⁵ Ello abrió campo para que los diversos grupos armados participaran en el arbitramento de conflictos de residencia e intervecinales sobre la base de “acuerdos contingentes” respecto a las figuras del miedo (Villa et. al., 2002) y lo socialmente debido. La violencia molecular –con la que se ejerce la territorialidad– ha tenido además un carácter funcional en el sentido de propiciar un cierto disciplinamiento de la sociedad y la vivencia social de ella como continuidad y normalidad.⁶⁶ Igualmente, esto hizo posible la articulación reciente de tal violencia al ejercicio metódico de la dominación

contrainsurgente y la descentralización del monopolio de la fuerza, a través de la cual se ha buscado la preservación del establecimiento.

La intensificación de la violencia en la ciudad entre 1985 y 1992 afianzó la preocupación por el problema de la seguridad y desencadenó múltiples esfuerzos orientados a la formulación de políticas públicas en dicho campo y el desarrollo de institucionalidad.⁶⁷ La responsabilidad la asumió fundamentalmente el gobierno local, aunque también intervino el gobierno nacional, que estableció el punto de inicio en 1991 con la formulación del programa presidencial “Promoción de la convivencia pacífica en Medellín y su área metropolitana” (Presidencia de la República, 1991). La seguridad y la convivencia se han mantenido como prioridades en los programas de los distintos gobiernos de la ciudad por más de una década, pero también como objeto de reflexión y actuación por parte de diversas organizaciones del centro de poder económico. Desde éstas⁶⁸ se han creado programas dedicados al tratamiento del problema,⁶⁹ que involucra proyectos puntuales de intervención o asesoramiento al Estado local, entre otros; asimismo se ha garantizado la representación en varios de los espacios interinstitucionales que se han ocupado por ejemplo de la facilitación para la negociación de conflictos, entre otros (Duque Ramírez, 2000).

La segunda parte del escenario de riesgo y vulnerabilidad de la vida y la propiedad está asociada con la disputa insurgente por el control político territorial, el desafío a los monopolios estatales de la fuerza, la justicia y la tributación. En la medida en que se fue afianzando el asentamiento y organización de las fuerzas insurgentes en el entorno regional –como parte de la contienda “por el orden justo; por la representación soberana; por el dominio territorial; por el control institucional de los bienes públicos; por la sujeción de pobladores y residentes” (Uribe, 1998, 17)–, se consolidó un discurso sobre éstas como fuentes de inseguridad para toda la sociedad regional y amenaza a los intereses de los diversos actores de poder. A partir de esa interpretación, grandes propietarios y jefes de redes de

poder de los partidos políticos avalaron al unísono la confrontación y persecución militar de aquellos en oposición y rebeldía a través de las fuerzas armadas del aparato de Estado en la “periferia regional”; y, generalmente, defendieron la pertinencia de un tratamiento de orden público a los conflictos sociales en zonas de influencia insurgente.⁷⁰ Las dificultades de rendimiento funcional del ejército oficial para enfrentar una guerra irregular, hicieron ver como una necesidad la adopción de estrategias no convencionales, la organización del mercenarismo corporativo (Franco, 2003) y la subsiguiente tolerancia de comportamientos criminales.

En el marco de la defensa de la integridad del aparato de Estado y los propietarios y de la preservación de la hegemonía, la prioridad en la década del noventa –a la que respondió con eficacia el mercenarismo– estuvo referida a la recuperación del dominio territorial. Desde el punto de vista de los intereses económicos dominantes, ese dominio sig-

nificaba: control sobre recursos naturales y tierras,⁷¹ control social y de las autoridades locales y restauración de condiciones de seguridad para la propiedad y la construcción de proyectos de infraestructura de importancia nacional e internacional (IPC, 1999). En ese proceso que condujo al escalamiento localizado de la guerra⁷² y posteriormente a la configuración de un orden contrainsurgente, el gobierno regional bajo la conducción de Álvaro Uribe Vélez respaldó dicha búsqueda con la creación de las cooperativas de seguridad Convivir,⁷³ defendidas como forma de prevención de la conformación de grupos de justicia privada y justificadas mediante la alusión al derecho a la legítima defensa (Angarita, 1997; Iela, 2002). Estas asociaciones, además de inscribirse en la tendencia hacia la privatización de la seguridad y descentralización del monopolio de la fuerza, condujeron a una de las formas de involucrar a la población civil en la guerra y a la militarización de la sociedad regional.⁷⁴

⁶⁴ A diferencia de las bandas y de los grupos de contrainsurgencia el rasgo definitorio de este tipo de organizaciones fue su articulación a la lucha contraestatal.

⁶⁵ Dicha militarización se manifiesta en la proliferación de cuerpos armados de seguridad.

⁶⁶ Desde fines de los ochenta, dicha espiral ha estado alimentada en cada una de sus fases por diversos factores agravantes que aunque son constantes varían su importancia de ciclo a ciclo. Por ejemplo, han sido agravantes el carácter eminentemente ilegal del proceso de urbanización, la irrupción e imbricación social del narcotráfico, la segregación socioeconómica y espacial, la lucha contrainsurgente.

⁶⁷ Dentro de esta institucionalidad se cuenta el Consejo Metropolitano de Seguridad, la Asesoría de Paz y Convivencia de la Alcaldía de Medellín, entre otros.

⁶⁸ Entre las organizaciones de los centros de poder que se han ocupado de las políticas de convivencia se cuentan Proantioquia y demás fundaciones sociales (de beneficencia) creadas por las grandes empresas, tales como: Fundación Concreto, Fenalco Solidario, Fundación Corona, Fundación Bancolombia, Fundación Éxito, Fundación Suramericana, entre otras.

⁶⁹ Tal es el caso de “Entre todos” que se define como una alianza de Fundaciones Empresariales y empresas que se ha asignado el objetivo la promoción de la convivencia y la responsabilidad social en Medellín. Dicha alianza funciona como Programa y está integrada por las Fundaciones: Bancolombia, Concreto, Corona, Exito, Social, Suramericana, Proantioquia, Corporación Fenalco Solidario y Cámara de Comercio de Medellín. También la integran las empresas: Enka de Colombia, Jaime Uribe & Asociados y Simesa. Esta alianza cumple una función, además, en la difusión de una idea de “responsabilidad social” del empresariado antioqueño.

⁷⁰ Un caso paradigmático donde se dio tratamiento de orden público a los conflictos sociales fue la subregión de Urabá.

⁷¹ Intentando favorecer en este caso los intereses de una fracción de clase terrateniente.

⁷² Particularmente en Urabá, cuya importancia para la coalición política dominante era notoria desde la década de los setenta.

⁷³ Estas cooperativas fueron establecidas por la Ley 356 de 1994 y posteriormente declaradas inexecutable por la Corte Constitucional.

⁷⁴ La relación entre esta tendencia a la privatización a la seguridad y la descentralización del monopolio de la fuerza se devela cabalmente en la afirmación del comandante paramilitar Carlos Castaño, según la cual: “Álvaro Uribe [creador de tales cooperativas de seguridad] es, en el fondo, el hombre más cercano a nuestra filosofía. Su idea de crear las Convivir, unas cooperativas donde los ciudadanos colaboraban de manera organizada con las fuerzas armadas, suministrando información y en algunos casos portando armas amparadas para su defensa personal, es el mismo principio que le dio origen a las Autodefensas” (Aranguren Molina, 2001, 177).

En resumen, la defensa de la propiedad, el interés por preservar la hegemonía y la necesidad de crear un ambiente atractivo a la inversión, llevó a los diversos poderes de la región a precaverse y anticiparse respecto a las amenazas percibidas. Las medidas conducentes a restablecer un clima de seguridad, se han desarrollado en varios campos: 1) la difusión de un discurso moral que establece una división entre buenos y malos ciudadanos, induce la estereotipia y la estigmatización y convoca la formación de una sociedad policiva; 2) la formulación de políticas estatales de seguridad dirigidas a fortalecer la capacidad coercitiva y policiva del aparato de Estado; 3) la creación de una institucionalidad complementaria o la privatización de la seguridad; 4) la tolerancia y/o auspicio de estructuras ilegales que al ejercer una dominación militar y policiva resultan útiles para el resguardo de intereses de actividades económicas como extracción de recursos, instalaciones, zonas de interés económico.



OBSERVACIONES FINALES

En la medida en que cada uno de estos asuntos se convirtieron en su momento o de manera constante en ejes de actuación entre las partes que configuran la coalición política dominante en la ciudad metropolitana y su entorno regional, es posible inferir que la significativa disminución de la duplicidad en la detentación de cargos públicos y privados no fue signo de una ruptura en la estructura del poder regional sino de la separación de los dominios económico y político que exigió la adopción de estrategias de coordinación o división del trabajo -implícitas o explícitas- para administrar las tensiones sociales, intervenir sobre los dilemas estratégicos y proyectar los cursos probables de acción. El proceso de reorganización experimentado durante la última mitad del siglo XX por parte de los centros de poder económico, el Estado y las redes de poder

político condujo, por el contrario, a un estado de *invarianza* en la estructura de poder que aseguró cierta coherencia estructural dentro del territorio y garantizó un margen importante de gobernabilidad y estabilidad, a pesar del carácter conflictivo del espacio urbano-regional.

Estos campos de actuación emergieron de dilemas estratégicos, contradicciones o relaciones conflictivas, referidas a la estructura y función del aparato de Estado, al proceso de urbanización y al *social fix* de la acumulación. En primer lugar, las tensiones de la coalición política dominante con la estructura centralista del Estado nacional ha sido una constante histórica que ha permitido la proyección mistificadora del pueblo-región, el impulso de cambios en la estructuración jerárquica del Estado y la adopción del ámbito nacional como espacio de disputa en el que el centro de poder económico regional ha adquirido una connotación y peso que excede los límites de la escala regional. Pese a lo que ha posibilitado, esa tensión continúa siendo una contradicción en la gestión de condiciones para la acumulación, y que de manera más reciente se ha convertido en un constreñimiento estratégico en el proceso de adecuación del espacio urbano-regional para la inserción en la economía global.

En segundo lugar, las limitaciones del proceso de urbanización agudizaron por momentos la anterior tensión, pero además condujeron a una dinámica conflictiva de construcción del espacio urbano en la que se han desplegado las lógicas del poder y evidenciado parte de los contenidos del proyecto hegemónico de la coalición. La forma como se enfrentó dicho proceso estuvo caracterizada por una inclinación a la contención de los conflictos urbanos⁷⁵ y a su despolitización, que ha servido a la prolongación de la condición de segregación y al ejercicio de la dominación. En ese proceso, la aparición y auge de conflictos violentos por territorialidad contribuyó a desplazar esas otras conflictividades que habían sido estructurantes del espacio urbano. El discurso hegemónico que se configuró sobre la violencia -como producto de una ciudadanía deficitaria, de fallas cul-

turales y de imperfecciones en la construcción de lo público societal y estatal–, indujo el olvido de los otros ejes de disputa y un volcamiento de los esfuerzos en la reeducación ciudadana (para comportarse dentro de lo socialmente aceptable); la transformación cultural, para aprender a valorar la vida y ser tolerantes; y la promoción de la celebración de un gran pacto ciudadano para la convivencia que, sin embargo, no debía pretender la refundación del Estado ni la transformación de la sociedad.

En tercera instancia, las transformaciones en el espacio urbano-regional –en su interacción con otros centros urbanos y poderes regionales– y los cambios en las condiciones mismas de la competencia capitalista –en particular la metropolización de la ciudad y el viraje primacial, la crisis del sector textil y el proceso de liberalización y desregulación económica– han propiciado situaciones con dilemas estructurales que condujeron a diversos momentos de ajuste en las estrategias de acumulación y regulación del capital y de re-ordenamiento del territorio. A través de la articulación de éstas –reducción de los costos laborales, contención del conflicto capital-trabajo y centralización de capital, etc.– y otros elementos de carácter extra-económico han asegurado algunas condiciones para la acumulación ampliada, han posibilitado el manejo de algunas contradicciones y el establecimiento de cierta coherencia estructural dentro del territorio. No obstante, ello ha sido a costa de segregación de otros sectores sociales –confinados en el mundo de la necesidad– sobre los que además ha recaído todo el peso de la coerción.

El proceso de reorganización de la configuración estructural del espacio urbano regional se convierte parcialmente en expresión de la selectividad estratégica de la coalición política dominante. Esa selectividad, estructuralmente inscrita, ha buscado hacer frente primero a los desafíos del proceso de

urbanización y luego, de manera reciente, al cambio en la jerarquía de los espacios urbano-regionales en el contexto de la globalización. Independiente de los éxitos o desaciertos, lo ha hecho a través de diversas estrategias y mecanismos que surgen de la ecuación entre los intereses específicos –relacionales y relativos– de los centros de poder y su interpretación de los cambios, coyunturas y dilemas, en función de la preservación y ampliación de lo acumulado. En este último contexto la coalición, y fundamentalmente el centro de poder económico, se ha esforzado en la producción de nuevas condiciones de globalidad o articulación a la economía global, mientras continúa difiriendo los costos sociales de su proyecto y estrategias de acumulación. Sin embargo, las dificultades estructurales para revertir el cambio en la jerarquía urbana, en un contexto de dependencia económica y desequilibrios regionales, ha propiciado una brecha entre la capacidad relativa de ese capital –acumulado con base regional– para integrarse y redefinir las estrategias de acumulación y la capacidad para adecuar el territorio a la nueva “división técnica y social del trabajo entre las ciudades”.



⁷⁵ Fueron contenidos en especial aquellos conflictos por el espacio de consumo (uso y apropiación del suelo, medios de consumo colectivo, vivienda, etc.). En comparación con los comportamientos conflictivos que los caracterizaron en el período de la explosión y consolidación urbana, en la década del noventa se produjo lo que podría llamarse un desaprendizaje de las estrategias para desarrollar las disensiones con el Estado y otros sectores de poder en torno a la provisión del derecho a la ciudad.

BIBLIOGRAFÍA

- Angarita, Pablo Emilio (coord.), 1997, *Hacia dónde va Colombia? Una mirada desde Antioquia. Violencia, derechos humanos y derecho internacional humanitario en Antioquia durante 1996*, Medellín.
- Antunes, Ricardo, 1999, *Os sentidos do trabalho*, São Paulo, Boitempo.
- Aranguren Molina, Mauricio (editor), 2001, *Mi confesión: Carlos Castaño revela sus secretos*, Bogotá, Editorial Oveja Negra.
- Betancur, María Soledad, Stienen, Angela y Urán, Omar Alonso, 2001, *Globalización: cadenas productivas y redes de acción colectiva. Reconfiguración territorial y nuevas formas de pobreza y riqueza en Medellín y el Valle del Aburrá*, Medellín, IPC; Bogotá, Tercer Mundo.
- Cadavid Gónima, Hernán, “Violencia y derechos humanos en Medellín: balance 1995 y perspectivas”, en *Relecturas. Derechos Humanos y solución de conflictos: perspectivas*, número 22, Instituto Popular de Capacitación, Medellín, 1996, pp. 57-64.
- Castells, Manuel, 1979, *La cuestión urbana*, Madrid, Siglo XXI.
- Concejo de Medellín. Acta No. 34, 1 de agosto de 1973.
- Duque Ramírez, Luis Fernando, 2000, *Programa de convivencia ciudadana de Medellín: antecedentes y evolución*, Medellín, Alcaldía de Medellín.
- Franco, Vilma Liliana, 2003, “Mercenarismo corporativo y sociedad contrainsurgente”, en *Estudios políticos*, número 21, Instituto de Estudios Políticos/Universidad de Antioquia, Medellín, mayo, pp. 55-82.
- , 2004, “Violencias, conflictos urbanos y guerra civil: el caso de Medellín”, en Balbín Álvarez, Jesús William, *Violencias y conflictos urbanos: un reto para las políticas públicas*, Medellín, Instituto Popular de Capacitación, pp. 59-111.
- Gouëset, Vincent, 1998, *Bogotá: nacimiento de una metrópoli; la originalidad del proceso de concentración urbana en Colombia en el siglo XX*, Bogotá, Tercer Mundo.
- Ibiza de Restrepo, Ghislaine, 1970, *Un ensayo sobre la descentralización industrial; el caso de Medellín. Documentos de trabajo No. 4*, Medellín, Centro de Investigaciones Económicas, Universidad de Antioquia, s.p.
- Iela (comp.), 2002, *Del escritorio de Uribe*, Medellín, Instituto de Estudios Liberales de Antioquia.
- Instituto de Capacitación Popular, 1999, *Antioquia, fin de milenio: ¿terminará la crisis del derecho humanitario?*, Medellín, IPC.
- Jessop, Bob, 1999, *Crisis del Estado de Bienestar: Hacia una nueva teoría del Estado y sus consecuencias sociales*, Bogotá, Siglo del Hombre Editores/Universidad Nacional de Colombia.
- Lefebvre, Henri, 1978, *El derecho a la ciudad*, Barcelona, Ediciones Península.
- Londoño, Carlos Felipe, 2004, “Grupo Empresarial Antioqueño: evolución de políticas y estrategias, 1978-2002”, en *Revista ELA*, número 1, Escuela de Ingeniería de Antioquia, Medellín, febrero, pp. 47-62.
- Misas Arango, Gabriel, 1998, “Colombia: la estrategia empresarial en la apertura”, en Peres, Wilson (coord.), *Grandes empresas y grupos industriales latinoamericanos*, México, Siglo XXI/Cepal, pp. 333-396.
- Naranjo, Gloria y Villa, Marta Inés, 1997, *Entre luces y sombras: Medellín: espacio y políticas urbanas*, Medellín, Corporación Región.
- Plan Estratégico de Antioquia (Planea), 1999, *Visión del Oriente para el Año 2020, fijada en 1997*, Medellín.
- Poulantzas, Nicos, 1969, *Clases sociales y poder político en el estado capitalista*, México, Siglo XXI.
- Presidencia de la República, 1991, *Promoción de la convivencia pacífica en Medellín y su área metropolitana*, Medellín, Consejería para la defensa y la seguridad nacional/Consejería para Medellín y su Área Metropolitana.
- Ramírez Gaviria, John Jairo, 2002, *Perfil subregional oriente. Documento preliminar*. Medellín, Gobernación de Antioquia/Departamento Administrativo de Planeación/Dirección de planeación estratégica integral, s.p.
- Restrepo Uribe, Jorge, 1972, *La república de Antioquia*, Medellín, Editorial Bedout.
- Revez Roldán, Edgar, 1984, “La cuestión urbana y regional en Colombia desde el ángulo de la teoría de la regulación: Una hipótesis”, en *Desarrollo y sociedad*, número 15-16, Cede/Unianandes, Bogotá, septiembre, pp. 140-191.
- Strata, 2002, *Proyecto Bitácora: hacia una incorporación de la mirada histórica al ejercicio de la planeación regional*, Corporación Programa Desarrollo para la paz (Prodepaz), Medellín, s.p.
- Toro Botero, Constanza, 1992, *Investigación sobre la historia de los servicios públicos en la ciudad de Medellín y el desarrollo histórico de las Empresas Públicas de Medellín*, Medellín, Fundación Antioqueña para los Estudios Sociales, s.p.
- Uribe, María Teresa, 1998, “Las soberanías en vilo en un contexto de guerra y paz”, en *Estudios políticos*, número 13, Instituto de Estudios Políticos/Universidad de Antioquia, Medellín, julio-diciembre, pp.11-37.
- Villa, Marta Inés, Sánchez, Luz Amparo y Jaramillo, Ana María, 2002, *Mitologías urbanas: la construcción social del miedo. El caso de Medellín*, Medellín, Corporación Región/Colciencias, s.p.
- Young, Iris Marion, 2000, *La justicia y la política de la diferencia*, Madrid, Ediciones Cátedra.